

RESOLUCIÓN  
N° 712/97

EXYTE. N° 10=15852/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0550

Buenos Aires, 30 de *Julio* de 1997.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, solicita el reintegro de los fondos utilizados para solventar el traslado del testigo: Mario Juan Schwartz, desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante, a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa caratulada: "LUMELLI, Carlos Eduardo s/inf. art. 302 C.P.";

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en Penal Económico N° 2, la suma de PESOS VEINTICUATRO (\$ 24.-) en concepto de los gastos derivados del traslado del citado testigo, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION